

TOMA DE CONOCIMIENTO

 **INFORMACIÓN EL PROCESO DE POSTULACIÓN 2025**

**Nombre Estudiante:**

**Curso al que postula: Fecha:**

Declaro que he sido informado en forma clara por parte del colegio Francisco de Miranda acerca de los procedimientos, objetivos y características de la postulación.

La postulación implica un conjunto de actividades relacionadas con el conocimiento y manejo de información acerca del proyecto educativo: entrevistas personales, entrevista a estudiantes o actividad lúdica de conocimiento, pruebas de admisión (postulantes a 2° a II° medio), y en caso de ser necesario reuniones informativas con miembros del equipo de admisión, de gestión y/o equipo directivo. El proceso de postulación, también considera la entrega de una serie de documentos, del postulante y su familia, e información de carácter confidencial para el uso exclusivo del proceso de admisión.

Se nos ha informado que el número de postulantes siempre excede a la cantidad de vacantes. Como familia podemos tomar la decisión, en cualquier momento, de no continuar con el proceso, informando oportunamente al colegio de esta decisión.

En este proceso de admisión se me ha dejado claro que esta postulación no es garantía de ingreso al espacio educativo. Por lo cual participamos de este en forma libre y aceptamos que el colegio pueda no aceptar nuestra postulación.

Declaramos conocer que el colegio es un espacio Laico humanista, abierto al conocimiento, que promueve el pensamiento crítico, la memoria histórica y la participación activa. Un espacio respetuoso de la diversidad, donde la autodisciplina y autorregulación son valores fundamentales en la convivencia entre las personas. En este marco enfatizamos la importancia del respeto al espacio diverso en su amplitud, considerando las neurodivergencias; neurodiversidades, identidades de género, entre otros.

Declaramos, además, estar en conocimiento que el Proyecto Educativo involucra activamente a las familias, participando del proceso formativo y participando en actividades de extensión.

El Colegio tiene derecho a que los resultados del proceso de selección sean comunicados a los interesados por cualquier medio, ya sea personalmente, a través de carta certificada, llamado telefónico, vía e-mail, publicación página web. En el caso de que el colegio rechace la postulación, se pueden solicitar los antecedentes por escrito en un plazo no superior a 10 días hábiles. Con posterioridad no se entregará dicha información.

Se considerará la fecha de matrícula como el plazo oficial de aceptación de la postulación, en el caso de no respetar esta fecha, se pierde el cupo. En el caso de retractación del cupo asignado posterior a la matrícula, se podrá solicitar la devolución del importe en un plazo no mayor a 30 días. Pasado este plazo el colegio no hará devolución de ninguna suma, caducando el derecho a solicitar la devolución.

Firma y Rut Padre Firma/ Rut Madre/cuidador[a] principal.

 (ambos progenitores deben firmar que están de acuerdo en postular a este colegio)